



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA –
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FCTeI)
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)**

**CONVOCATORIA NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR BPIN 20140001100010
“INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA DE LADERA
EN TODO EL DEL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”**

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, en el marco del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación “Incremento de la competitividad sostenible en la agricultura de ladera en todo el departamento, Valle del Cauca” invita a los estudiantes e interesados en participar en el concurso de becas de investigación para iniciar en el segundo (2) semestre de 2020.

Este proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI), fue aprobado el 30 de mayo de 2014 por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y busca incrementar la competitividad sostenible en la agricultura de ladera del Valle del Cauca, mediante procesos de investigación y desarrollo en los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la preproducción hasta la distribución de tres (3) productos seleccionados; el propósito de la propuesta es que las instituciones participantes del proyecto conjuguen sus capacidades para desarrollar y llevar a la práctica alternativas de innovación y transferencia de tecnología que aumenten la generación de riquezas y las condiciones de equidad en la agricultura de ladera. Para ello, se propone trabajar en los siguientes componentes:

- Identificar las principales brechas tecnológicas para los productos seleccionados (Piña, mora y Aguacate Hass), en las diferentes etapas de la cadena.
- Elaborar y validar los planes de trabajo en I&D por cultivo seleccionado (Piña, mora y Aguacate Hass), teniendo en cuenta las etapas de la cadena con mayores brechas tecnológicas.
- Realizar proyecciones edafoclimáticas y escenarios de cambio climático por cultivo seleccionado (Piña, mora y Aguacate Hass) y tipo de territorio, en la etapa de preproducción, incluyendo análisis de mercados actuales y potenciales (estudios de zonas aptas o de aptitud para el desarrollo de los cultivos de Piña, mora y Aguacate Hass).
- Generar opciones tecnológicas, en la etapa de producción, que respondan a **las mejores prácticas internacionales para los cultivos seleccionados (Piña, mora y Aguacate Hass)**, reducir las brechas tecnológicas y favorecer la participación en los

- mercados nacionales e internacionales con elevados estándares de calidad y sostenibilidad.
- Mejorar los **procesos de selección, empaque y procesamiento/transformación, en la etapa de poscosecha**, con base en estándares internacionales para mercado de productos en fresco y procesados.
 - Desarrollar alternativas de organización eficientes, en la etapa de distribución, que faciliten la participación en mercados globales basados en modelos empresariales adecuados.
 - Realizar una transferencia eficiente de conocimiento sobre las opciones tecnológicas desarrolladas con los productos, y contar con un mecanismo de seguimiento que permita monitorear y evaluar periódicamente la adopción tecnológica.
 - Formar recursos humanos para contribuir al desarrollo agroindustrial del Valle del Cauca, mediante el apoyo a Jóvenes Investigadores y a la formación de Doctores.

2. Dirigida a

- Personas con título profesional que se encuentren en alguno de los siguientes estados:
 - a) Se encuentre cursando estudios de Doctorado en una universidad del país (estudiando).
 - b) Cuento con admisión oficial en un programa Doctoral en una universidad del país (admitido).

3. Modalidad Única

Financiación de estudiante de Doctorado en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la ingeniería con énfasis en ingeniería de alimentos, para desenvolverse en actividades de desarrollo, investigación e innovación requeridas en el proyecto.

De esta manera, durante su participación se estará formando en las áreas demandadas y se fortalecerá la generación de sinergias entre las instituciones.

4. Información Financiera

La presente convocatoria, en el marco del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR “Incremento de la competitividad sostenible en la agricultura de ladera en todo el departamento, Valle del Cauca”, dispone del recurso que se encuentra en el componente formación, para el apoyo de Un (1) Estudiante de Doctorado el cual contribuirá en los procesos de desarrollo, Investigación y e Innovación del proyecto.

La solicitud será aprobada de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación requerida en la modalidad única, así como con la disponibilidad de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Requisitos Generales

La Documentación requerida para participar se encuentra descrita en las dos modalidades de la convocatoria. - “Modalidad Única: Estudiantes de Doctorado”.

La documentación requerida para participar en la convocatoria debe ser presentada en medio digital al correo electrónico del proyecto: ladera_pal@unal.edu.co, anexando todos los soportes en una carpeta comprimida con archivos pdf (formato .zip o .rar) cuyo nombre serán las iniciales y el número de cédula del aspirante (ej. NN-12345678). Todos los archivos digitales deben estar en formato PDF y no superar las 20 MB.

No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al aquí considerado, ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 8 “CRONOGRAMA”.

6. Procedimiento para la aprobación de la convocatoria

El procedimiento y las instancias responsables del proceso son:

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos:** El Comité Científico del proyecto, designado por el Consejo de sede Palmira, mediante Resolución 012 de 2017, es el responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en la modalidad.
- **Aprobación de las solicitudes:** El Comité Científico del proyecto, designado por el Consejo de Sede Palmira, mediante Resolución 012 de 2017, es el responsable de la aprobación de las solicitudes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos, los criterios de selección establecidos en cada modalidad.

- **Aclaraciones:** Una vez publicado el banco de elegibles preliminar, las entidades que avalan a los candidatos beneficiarios podrán solicitar aclaraciones por un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de ese término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por las entidades se deben presentar exclusivamente a través del correo del proyecto ladera_pal@unal.edu.co, las cuales serán respondidas máximo en tres (3) días hábiles.

7. Compromisos y productos esperados

Garantizar el cumplimiento de las actividades y resultados que le sean asignadas por el tutor de la tesis, al Estudiante de Doctorado en el marco de la propuesta presentada en la convocatoria en el marco del proyecto.

8. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Junio 23 de 2020
Cierre de la Convocatoria	Julio 08 de 2020 Hora: Hasta las 05:00 P.M.
Periodo de revisión de requisitos	Julio 09 – Julio 13 de 2020
Periodo de ajuste de requisitos	Julio 14- Julio 17 de 2020
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	Julio 21 de 2020
Recepción de solicitudes de aclaraciones	Julio 22- Julio 24 de 2020
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	Julio 27- Julio 29 de 2020
Publicación definitiva del Banco de Elegibles	Julio 31 de 2020

MODALIDAD ÚNICA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

MODALIDAD ÚNICA

Estudiante de Doctorado

Busca contribuir a la formación de profesionales colombianos en programas de Doctorado; para contar a futuro con capital humano calificado que aporte al fortalecimiento y mejora de las capacidades de investigación e innovación y de competitividad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el otorgamiento de un apoyo económico para la formación de Doctores.

Objetivos específicos

- Estimular a los mejores profesionales colombianos para que realicen estudios de Doctorado.
- Contar con capital humano calificado para incentivar la apropiación, la incorporación, la transferencia y el uso del conocimiento científico y tecnológico en las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Incentivar a los beneficiarios a que se integren a las empresas colombianas o creen empresas fundamentadas en la innovación, como estrategia de innovación para el sector productivo.

1. Requisitos mínimos para participar

1.1 Deben ser personas con título profesional que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a) Se encuentren cursando estudios de Doctorado en una universidad del país (estudiando).
- b) Cuenten con la admisión oficial en un programa Doctoral; en una universidad del país (admitido).

Para cualquiera de los estados anteriores, el Proyecto reconocerá como programa de Doctorado aquellos que tengan registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. Para todos los casos, el proyecto, con recursos del Sistema General de Regalías-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiará programas que se realicen de manera presencial y con una dedicación exclusiva al mismo.

- 1.2 Tener grado profesional universitario en las áreas de conocimiento del proyecto:
 - Ingeniería de Alimentos
- 1.3 Edad máxima de 36 años al momento de presentarse como aspirante.
- 1.4 Cumplir con todos los requisitos académicos de la universidad de destino.
- 1.5 No tener título de Doctorado.

2. Documentación requerida

Los candidatos deberán anexar los siguientes documentos al momento de aplicar:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
- b) Hoja de vida en el aplicativo electrónico CvLAC.
- c) Dos (2) referencias académicas debidamente firmadas que certifiquen las calidades académicas y personales del candidato.
- d) Título o acta de grado del pregrado y de la maestría (en caso de tenerla).
- e) Certificado de notas de pregrado y de la maestría (si la aplica), firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- f) Candidatos en estado “admitido” o “estudiando”: certificación expedida por la universidad en la cual se indique que está admitido oficialmente o se especifique el último semestre aprobado para quienes ya están estudiando.
- g) Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- h) Propuesta de investigación. Se trata de un texto en el que el postulante presenta de manera concisa la investigación que está adelantando o adelantará en el doctorado, basado en los objetivos del proyecto, mencionados al inicio del presente documento (Ver link [Ficha Técnica del proyecto BPIN 20140001100010](#)). La propuesta deberá incluir el nombre del candidato y el número del documento de identidad; título; planteamiento del problema; objetivo general y específicos; resultados esperados; y justificar la coherencia de la propuesta de investigación con el desarrollo del área estratégica seleccionada. Se recomienda usar el sistema de citación de acuerdo con su área de conocimiento; la fuente de la letra ARIAL 12 puntos, a doble espacio y una extensión máxima de 2.500 palabras o de 8 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión).

- i) Carta de compromiso donde se especifique que el producto a entregar por el beneficiario de la beca será desarrollado integralmente con procesos de desarrollo, investigación e innovación del Proyecto (ver **Anexo 1**).
- j) Autorización; uso y almacenamiento de datos personales (Ver **Anexo 3**).

3. Financiación y Condiciones

El apoyo económico para la formación del Doctor se financiará por un periodo de hasta dieciséis (16) meses contados a partir del momento de asignación de la Beca al Beneficiario, el cual contiene los siguientes rubros:

- a) Matrícula, hasta por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 8.000.000) por semestre y esta convocatoria está presupuestada para tres (3) semestres.
- b) Sostenimiento mensual por un valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$3.180. 000.00=)

La financiación está sujeta a la obtención de la admisión del candidato seleccionado por parte de la universidad en la cual cursará los estudios de doctorado.

En caso de resultar beneficiado, se suscribirá con el candidato una carta de compromiso en la que se especifique que el producto a entregar el beneficiario está encaminado a liderar procesos de desarrollo, investigación e innovación del proyecto de inversión.

Adicionalmente, el candidato deberá comprometerse a contribuir con el desarrollo de la región al finalizar sus estudios por un tiempo igual al empleado durante sus estudios, según lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2013, derogado por el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

4. Procesos y Criterios De Evaluación

La Universidad Nacional de Colombia a través del Comité Científico del proyecto, designado por el Consejo de sede Palmira, mediante Resolución 012 de 2017, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección en las siguientes etapas:

- a) Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida de acuerdo con lo estipulado.
- b) Evaluación del candidato por parte del Comité. Para la evaluación se tendrá en cuenta la información registrada en la hoja de vida y referencias tanto profesionales como personales.
- c) Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los candidatos serán los siguientes:

Criterios	Peso
Promedio académico del pregrado	25%
Trayectoria académica, profesional e investigativa	40%
Resultados de la entrevista con el comité de selección	25%
Valoración de premios y reconocimientos	5%
¿Tiene maestría o fue Joven Investigador de Colciencias?	5%
Total calificativo del panel	100%

ANEXOS

Anexo No. 1: Carta de Compromiso – Modalidad No 1. Estudiantes de Doctorado

Anexo No. 3: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

**MODELO CARTA DE COMPROMISO ESTUDIANTES DE DOCTORADO APOYADOS
POR MEDIO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENI-
BLE DE LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL
CAUCA, OCCIDENTE”**

ANEXO 1- CARTA DE COMPROMISO

Palmira, _____ de _____.

**Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira**

Ref.: Carta de compromiso

Cordial saludo,

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía no. _____ de _____, manifiesto mi compromiso en caso de ser seleccionado como beneficiario a entregar un producto encaminado a liderar procesos de desarrollo, investigación e innovación, integralmente con la implementación del proyecto “Incremento de la competitividad sostenible en la agricultura de ladera en todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente”, financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, me comprometo a contribuir con el desarrollo de la región al finalizar mis estudios por un tiempo igual al empleado durante los mismos, según lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2013, derogado por el Acuerdo 038 de 2016, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Atentamente,

Nombre
CC.:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - FONDO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CONVOCATORIA NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO Y JOVENES INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 20140001100010 “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”**

ANEXO 3. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira**

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales Convocatoria nacional para estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores en el marco del proyecto BPIN 20140001100010

Apreciados señores:

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Convocatoria Nacional para estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida, etc. Los datos serán utilizados para las funciones establecidas en la ley 1530 de 2012 y demás normas que la reglamentan, como entidad ejecutora de un proyecto financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Atentamente,

Nombre y Firma del aspirante

No. Documento de identificación

Nombre de la Modalidad en la que participa

Nombre de la Universidad